

Fitch confirma la calificación de Garantizar SGR

30 de julio de 2008

Fitch confirmó en la Categoría A+(arg) al Fondo de Riesgo que respalda las garantías otorgadas por Garantizar SGR. La calificación se fundamenta en el desempeño que ha registrado Garantizar SGR (GTZ) durante los últimos años, la atomización de su Fondo de Riesgo (FR) por socio protector, la diversificación de los avales otorgados y la composición de las inversiones del Fondo. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta el desafío operativo y tecnológico que implica el fuerte incremento de su nivel de actividad. La Corporación Interamericana de Inversiones (CII) ingresó como socio protector y accionista de la SGR (11% del capital) y otorgó una línea de crédito a largo plazo por USD 10 mill. que monetiza Banco Nación. El ingreso constituye un antecedente importante para el desarrollo de nuevos negocios hacia el futuro. Su Fondo de Riesgo (FR) se encuentra diversificado por tipo de aportante y monto. Si bien los fondos pueden ser retirados a los dos años de efectuado el aporte, la compañía históricamente exhibe un elevado índice de reimposición. La administración del FR está tercerizada, su saldo es invertido siguiendo una política adecuada, presenta una liquidez holgada y cumple los límites de inversión fijados para las AFJPs. Durante los últimos meses su rendimiento se deterioró por la volatilidad que presentó el mercado. Entre los productos ofrecidos por GTZ se destacan las garantías financieras (50%), los fideicomisos (31%) y los certificados de corto plazo (9%). El riesgo vivo muestra una irregularidad del 11.8% a mar.'08, y su cobertura con provisiones asciende al 68.8%. Las contragarantías representan el 171% de los avales otorgados. En la crisis del año 2001 afrontó el pago de todas sus obligaciones. El apalancamiento total de la SGR asciende a 2.13 veces en mar.'08 y recientemente obtuvo la autorización para ampliar su FR en \$60 mill.. Garantizar inició sus actividades en 1997 y se desempeña en el marco de las Leyes "Pymes". Su objetivo es facilitar el acceso al crédito de las Pymes a través del otorgamiento de garantías para el cumplimiento de sus obligaciones y les ofrece asistencia y asesoramiento que permiten su evaluación cuantitativa y cualitativa. Las SGR están compuestas por socios partícipes (destinatarios de las garantías) y socios protectores (aportantes al FR, que cubre los avales otorgados). El beneficio de las Pymes es el acceso al crédito en mejores condiciones, mientras los socios protectores obtienen exenciones impositivas por sus aportes. Para mayor información consulte nuestra página web: www.fitchratings.com.ar Contactos: M. Fernanda López, Santiago Gallo +5411 5235-8100, Buenos Aires.